

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de Febrero del 2020

Señores Accionistas:

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución # 92.14.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías del 28 de Septiembre de 1992 cumple presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico, cortado al 31 de Diciembre del 2019, de la Cía IMAGUIRA S.A., dejando en constancia lo siguiente:

1).- Que en el desempeño de mis funciones como lo determinado en el Art. # 321 de la Ley de Compañías, informo que la Cía., NO tuvo actividad comercial durante este año lectivo 2019, por lo tanto las cifras presentadas serán solo del Balance General.

El mismo que refleja la real situación de la Empresa y que se encuentran de conformidad con los principios generalmente aceptados.

Atentamente,


Franklin Alvarado Vargas
Comisario